



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 71

Pág. 1

## SOBRE INSULARIDAD

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO**

Sesión núm. 5

**celebrada el jueves 19 de diciembre de 2024  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
— Modificación del orden del día .....	2
— Proposición no de ley relativa al fomento del conocimiento de los diversos procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado en los territorios insulares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000905 y número de expediente del Senado 663/000049) .....	2
— Proposición no de ley relativa a la recuperación del Plan de Infraestructuras Educativas del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000910 y número de expediente del Senado 663/000050) .....	5
— Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público (OSP) en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001095 y número de expediente del Senado 661/000563) .....	9
— Moción por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera (Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001287 y número de expediente del Senado 661/000701) .....	14
— Proposición no de ley relativa al impulso de la construcción de residencias para policías nacionales en la isla de Eivissa (Illes Balears). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000608 y número de expediente del Senado 663/000028) .....	19

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 2

— <b>Proposición no de ley sobre reconocimiento europeo del hecho insular. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001015 y número de expediente del Senado 663/000064)</b> .....	24
<b>Votaciones</b> .....	28

**Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión de la comisión Mixta sobre Insularidad con el orden del día que les ha sido remitido. Si les parece, como es habitual en cada una de las sesiones, empezamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 27 de noviembre de 2024, que les ha sido remitido junto con la convocatoria. En caso de que no tengan ningún tipo de comentario que hacer, la podemos dar por aprobada. **(Asentimiento)**.

A lo largo de la sesión de la comisión pueden ir dejando en las mesas la relación de sustituciones. Antes de la votación pasaremos lista, pero si podemos ir haciéndolo ya para adelantar trabajo, mejor que mejor.

### **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor **PRESIDENTE**: Dado que la sesión de esta comisión coincide con otra comisión mixta, de la que algunas de sus señorías también son miembros, hemos alterado el orden del día para empezar por el punto número 5, si no tienen inconveniente, que es la proposición no de ley relativa al fomento del conocimiento de los diversos procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado en los territorios insulares, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero recordarles los tiempos que han sido acordados en su momento por parte de la Mesa, que son de cinco minutos para la defensa de cada moción; dos minutos para la defensa de la enmienda, en caso de que exista; dos minutos para la aceptación o rechazo de dicha enmienda y, finalmente, un turno de tres minutos por parte de cada uno de los portavoces.

Antes de dar comienzo al debate, quiero manifestar las excusas que han sido trasladadas a la Presidencia. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Beltrán de Heredia; y, por parte del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), la señora Bideguren Gabantxo y el señor Gaseni Blanch.

### **— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LOS TERRITORIOS INSULARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000905 y número de expediente del Senado 663/000049).**

El señor **PRESIDENTE**: Si no tienen ningún inconveniente, empezamos con el debate del punto número 5, anteriormente citado, a iniciativa del Grupo Socialista. Para la defensa de la moción, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Presentamos una moción, una propuesta, siendo conscientes de que las islas —yo hablaré más de Baleares, que es la realidad que más conozco, pero, en general me refiero a las islas— tenemos la necesidad de aumentar las plantillas de funcionarios del Estado. Esto es así por diversos motivos. Es evidente que uno es el incremento de las jubilaciones que se está produciendo; por otra parte, el que para las personas que tienen a su familia y su proyecto de vida en la península vivir en las islas siempre ha sido un hándicap y algo que ha hecho que elijan otros destinos antes que elegir las islas; y, también, el que desde hace un tiempo se ha añadido el precio de la vivienda como factor importante a la hora de tomar decisiones. Todo ello hace que sea difícil cubrir las plazas de funcionarios. Es verdad que hay soluciones, que algunas van a ayudar más, pero que al final va a ser la suma de muchas medidas la que corrija esta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 3

situación; situación que es histórica, porque yo, desde que tengo recuerdos, se habla en Baleares, por ejemplo, de que nos faltan policías, guardias civiles, etcétera, o sea, que no es un tema de ahora, hace ya muchos años que esto se viene escuchando, aunque es verdad que el precio de la vivienda va a hacer que esta situación se agudice si no somos capaces de dar respuesta.

Pero también hay otra realidad en Baleares, y es que los propios ciudadanos de Baleares no se presentan a las oposiciones del Estado o lo hacen en un número muy inferior al de otros territorios. Eso es así porque el turismo genera empleo, por el temor a salir de las islas, que te destinen fuera de las islas —siempre decimos que Sa Roqueta te tira mucho— o al desconocimiento de los procesos de oposición que se producen por parte del Estado.

Todo ello nos lleva a presentar esta propuesta, porque pensamos que, por un lado, es empleo de calidad y, por otro, que si son funcionarios que previamente residían en las propias islas tienen un mayor conocimiento del territorio y de sus necesidades, y, probablemente, en mayor número se quedarán a vivir ahí. Porque otra cosa que nos ocurre es que los funcionarios eligen las islas como destino pero, en cuanto pueden, se van; en cuanto se lo permiten los concursos, se van.

En este sentido hay una buena práctica, por ejemplo, en Menorca, donde las escuelas de adultos de Ciutadella y Maó desde el año 2007 —o sea, que es algo que está funcionando, porque hace ya muchos años que lo tienen en marcha— ofrecen cursos de 40 horas en los que ayudan a preparar las materias comunes del temario de las oposiciones: técnicas de estudio, estrategias de exámenes, gestión del tiempo; es decir, que a personas que buscan sacarse un título educativo ya con cierta edad y presentarse a una oposición como planteamiento de vida, les dan las facilidades para que lo puedan hacer. Es un ejemplo entre muchos que se pueden adoptar.

Por eso proponemos, por una parte, que el Estado refuerce la difusión de los procesos selectivos en las islas; por otro, que se sumen nuevos canales, como, por ejemplo, las escuelas de adultos, los centros de formación profesional, los institutos; y también solicitar la colaboración de las comunidades autónomas y de los consells insulars y cabildos, para que con los mecanismos que ya tienen, que en muchos casos no supone gastar un euro más, participen en la difusión de esta información porque, al final, saldremos todos beneficiados si conseguimos que más ciudadanos de nuestros territorios se presenten a estas oposiciones.

Y esa es la propuesta que llevamos a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, daremos paso directamente al turno de portavoces.

En primer lugar, tendría la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés Gutiérrez. **(Denegaciones)**. No toma la palabra.

Pasaríamos seguidamente al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR-Izquierda Confederal. Toma la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente. Creo que es importante garantizar, sea donde sea del Estado, los servicios públicos, y unos servicios públicos de calidad que garanticen que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos, que no tenemos ciudadanos de primera y de segunda. Y para garantizar este hecho necesitamos, evidentemente, que los funcionarios hagan su trabajo en todo el territorio del Estado.

Evidentemente —les digo que es verdad— tenemos ciertas dificultades para tener esos funcionarios, porque cada vez hay más vacantes, y no es un tema nuevo, sino que se va agravando con el tiempo; cada vez hay más vacantes porque no se cubren. ¿Motivos? La proposición no de ley atribuye algunos a la falta de información o a la costumbre de no opositar al Estado, pero hay otros motivos como nuestro propio modelo económico, que hace que mucha gente no vea atractivos esos trabajos. Hay un bajo atractivo para otros funcionarios de otros territorios que vienen a residir a las Illes Balears, ya que cuando pueden huyen para otros sitios, y eso genera, por ejemplo en Justicia, unos relevos brutales cada año.

La solución es compleja, es múltiple. Evidentemente, la información a la ciudadanía siempre mejorará que podamos tener gente residente en las Illes Balears que se presente en los procesos de oposición, pero no basta. Tenemos que plantearnos también complementar esta medida que propone hoy el Partido Socialista con medidas como el plus de insularidad, que ya hemos debatido en esta comisión en varias

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 4

oportunidades. Creemos que es necesario y es justo, porque no es lo mismo residir en Menorca, en Formentera o en Ibiza que recibir en Mallorca, por poner un ejemplo, y tampoco es igual residir en Ceuta o Melilla o residir en las islas Canarias. Por tanto, creemos que también tendríamos que avanzar en esa línea, o, como se manifiesta en otras mociones que hoy se plantean, solucionar la dificultad de conseguir el acceso a la vivienda, y por eso tendríamos que aprobar medidas como desarrollar la ley de vivienda, promocionar la vivienda pública para garantizar los servicios públicos, etcétera. Hay muchas medidas que deberíamos adoptar.

Estamos a favor de la moción, pero creemos que tenemos que avanzar. Hay un nivel de propuesta al que aún no se ha llegado, y es el de traspaso de competencias. La justicia, que es una de las que supone un gran relevo de personas cada año, es una competencia que está en el estatuto autonomía de las Illes Balears y, por tanto, una manera de solventar esa rotación tan elevada de funcionarios sería el traspaso de competencias al Govern de las Illes Balears, la autogestión, y eso mejoraría el servicio.

Por tanto, daremos nuestro apoyo a la moción. Creemos que es insuficiente, pero cualquier tecla que favorezca que los funcionarios se queden más tiempo y se consigan unos servicios públicos más robustos en las Illes Balears va a recibir nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Buenas tardes, señor presidente.

Ya se lo he comunicado el señor letrado: soy la diputada Blanca Armario, en sustitución de don Jorge Campos. Muchas gracias. Seré breve.

Nosotros insistimos en que hay que mejorar la información para que las convocatorias de los procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado lleguen a todos los ciudadanos, algo que en estos momentos no se está produciendo, o, en el mejor de los casos, de forma deficiente, y cuyos responsables son los gobiernos socialistas. Así que, ustedes sabrán por qué son deficientes estos procesos. Además, de esta iniciativa del Partido Socialista se desprende la intención de que, preferentemente, sean los insulares los que finalmente se conviertan en funcionarios de la Administración General del Estado. Ese fondo nacionalista es incompatible con procurar el libre acceso en igualdad de condiciones de todos los españoles a los diferentes procesos de selección del personal.

Por eso, esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista vuelve a intentar blanquear su ineficiente gestión, y por eso mismo no va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hila.

El señor **HILA VARGAS**: La intervención de VOX me ha dejado un poco alucinado. ¿Es algo nacionalista que los ciudadanos de Baleares se presenten a las oposiciones? Yo pensaba que también éramos españoles; igual no lo somos... No sé, ciertas obsesiones llevadas a todas partes empiezan a parecer algo ridículo; con todo el respeto.

Coincidiremos en que difundir las oposiciones que se realizan por parte del Estado es una buena práctica que se puede reforzar en Baleares, porque somos conscientes —los que somos de Baleares lo sabemos— de que son pocos nuestros ciudadanos que se presentan a estas oposiciones. Es una realidad, no es de ahora, es de siempre, porque hay una alternativa, y es que si se quiere ser funcionario se busca una oposición de proximidad en el ayuntamiento, en la comunidad autónoma o en el consell. Pero creo que tenemos que tener un interés estratégico como islas en que nuestros ciudadanos también piensen en preparar las oposiciones del Estado, porque nos interesa incrementar el número de servidores públicos del Estado en las Islas Baleares, y una parte tiene que ser de ciudadanos propios y no solo de personas que vengan de fuera porque nuestros ciudadanos no se presentan.

Lo he dicho y lo repito: yo no voy a ignorar la realidad, esta no es la única solución ni es la más importante que podemos adoptar, pero, desde luego, suma, y yo siempre he sido partidario de no solo pedir a los demás, sino de dar ejemplo y hacer lo que esté en mi mano, y esto está en nuestra mano como Baleares.

Por tanto, presentamos esta propuesta, que espero que cuente con el apoyo de todos los grupos excepto de VOX, que están en otro mundo.

Nada más. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES VALLS**: Gracias, señor presidente.  
Buenas tardes, señorías.

La insularidad implica desventajas y el Estado debe intervenir para corregir los desequilibrios territoriales existentes. Esta particular estructura territorial tiene consecuencias para la dotación de personal de los servicios públicos que el Estado presta en Baleares. Distintos colectivos en los campos de la Seguridad Social, SEPE, Justicia, Policía Nacional, Guardia Civil, Extranjería, de Defensa, de la Administración Pública y un largo etcétera están experimentando una huida acelerada de las islas, fruto de la inadecuación de los salarios con el coste de vida en Baleares. Vivimos en la comunidad que más ha crecido en población en los últimos años. Mis compañeros, diputados y senadores, ya denunciaron la salida de los funcionarios estatales de las Islas Baleares a causa de la existencia de un plus de insularidad que no se ha actualizado desde 2006. También propusieron pasar de los 74 euros mensuales a 222 euros. En la Comisión de Política Territorial del Congreso de los Diputados se defendió una dotación presupuestaria mínima de 18 millones de euros adicionales, destinados a indemnizaciones del sector público estatal en las Islas Baleares, que se aprobó pese al voto en contra del Partido Socialista.

Señorías, estamos especialmente sensibilizados con este tema. El problema es grave. Es urgente aplicar medidas de choque para hacer frente a la fuga de profesionales de nuestra comunidad autónoma. Por consiguiente, señorías, el problema no reside, como ustedes dicen, en la falta de tradición opositora de los ciudadanos de las islas. Las dificultades tienen su origen en otras circunstancias que ustedes pretenden solucionar simplemente con una mayor publicidad de los procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado entre los residentes en Baleares y Canarias. Son muchas las voces que reclaman a los poderes públicos que actúen con responsabilidad en este tema. La plataforma Insularidad Digna, formada por sindicatos y asociaciones profesionales, ha reclamado al delegado del Gobierno en Baleares soluciones para resolver las dificultades que genera la insularidad.

Por consiguiente, señorías del PSOE, decimos sí a la mayor difusión, información y comunicación de los procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado entre la ciudadanía de las Islas Baleares y Canarias, pero también les pedimos que solucionen el problema que tenemos en las islas con los funcionarios estatales. Se lo venimos diciendo hace tiempo: la revisión de las indemnizaciones del sector público estatal en las Islas Baleares es el primer paso y es un paso imprescindible.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Estaba consultando una cosa con el letrado. Me había comentado el senador, pero se me olvidó decirlo al comienzo del debate, que el texto que está pactado habla de «consells» y realmente es «consells y cabildos». Lo digo para tenerlo presente a la hora de la votación; no modifica el resto. Me lo comentó al principio el senador y me lo acababa de recordar —se me olvidó, no lo dije yo al principio— para tenerlo presente.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000910 y número de expediente del Senado 663/000050).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y vamos al primer punto: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la recuperación del Plan de Infraestructuras Educativas del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX. Empieza con la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Popular, la señora Molina, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MOLINA LEÓN**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular ha presentado esta iniciativa para debatir en esta comisión, ya que la consideramos de gran importancia, teniendo en cuenta que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y social. Las islas Canarias cuentan con centros educativos de más de cuarenta y un años de antigüedad de media, lo que ya nos adelanta la gran necesidad de reformas y acondicionamiento a las nuevas necesidades del sistema educativo. Las islas necesitan infraestructuras educativas de calidad, como el resto de las comunidades autónomas de nuestro país, e, incluso, reformas por deterioro

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 6

de las ya existentes. En mi isla, El Hierro, llevamos más de veinte años luchando por un nuevo CEIP en Valverde, en la capital de la isla, al que le urge una remodelación o, incluso, la creación de un nuevo centro que se adapte a las nuevas necesidades y a los tiempos que corren. La Consejería de Educación está trabajando en ello, pero necesitamos financiación y muchas otras cosas que mencionaré.

A los canarios nos preocupa que la situación de nuestros centros escolares nos limite el acceso a una educación de calidad en lugares seguros y adecuados, que la mala situación en la que se encuentran perjudique a nuestros hijos e hijas en relación con la oferta educativa o genere desigualdades sociales y económicas respecto a otros lugares. Los centros educativos de Canarias necesitan urgentemente, en su amplia mayoría, de mejoras en accesibilidad; creación de espacios exteriores multifuncionales; reformas que eliminen sustancias nocivas y peligrosas, como el amianto; la atención especial a los escolares en situación de discapacidad; la retirada de aulas modulares, no solo por seguridad, sino por el coste de su mantenimiento y alquiler; la creación de aulas enclave para niños y niñas que lo demandan; espacios para albergar el desarrollo de la formación profesional, que se encuentra en un momento crucial; y, por supuesto, todo lo referido a las nuevas aulas del primer ciclo de Educación infantil o el reciente proyecto NEAE+21.

Son muchas las necesidades de nuestros centros escolares, sin olvidarnos de las características que conlleva vivir en un archipiélago que sufre de altas temperaturas todos los años, como creación de espacios de sombra, techado de canchas, naturalización de espacios, etcétera. Además, se están implementando sistemas de eficiencia energética y plantas fotovoltaicas, gracias también a nuestro gobierno autonómico.

Y es que todo lo mencionado hasta ahora son necesidades urgentes que tienen nuestros centros escolares, pero esto no significa que nuestro Gobierno no esté trabajando en ello, por supuesto que sí. Desde el Gobierno de Canarias se ha trabajado en un mapa de centros educativos para definir cuáles son prioritarios y trabajar en ellos, como ya se ha venido haciendo. Desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial, Actividad Física y Deportes se han realizado algunas obras como la ampliación de varios centros, por ejemplo, el IES El Médano, el Centro de Educación Especial Nuestra señora de los Volcanes, el IES Magallanes, y varios techados en canchas como en el IES Tacoronte, y también en varios municipios de Valsequillo en Gran Canaria, así como las obras de las aulas del primer ciclo de infantil en todas las islas. Además, se han llevado a cabo varios planes para los que se necesita que se retome el plan de infraestructuras educativas, como el Plan estratégico de infraestructuras educativas de canarias 2024-2025, con un coste total superior a 235 millones; el Plan de adaptación a altas temperaturas, con un coste total de más de 30 millones, o el Plan de choque de infraestructuras educativas, presentado hoy mismo, con un coste de más de 12 millones para 2025. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy rápidamente. La enmienda que hemos presentado propone ampliar el alcance de la iniciativa también al archipiélago balear, en tanto que tiene unas necesidades muy similares. También propone eliminar la exigencia del consenso previo con la comunidad autónoma, entendiéndolo que es innecesaria en tanto que se está instando una actuación del Gobierno de España. Y, por último, pretende cambiar la referencia «este ejercicio» por «el ejercicio de 2025», teniendo en cuenta que estamos ya en el mes de diciembre y a veintidós días de que se termine este ejercicio.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra la señora Molina León.

La señora **MOLINA LEÓN**: Desde el Grupo Popular no podemos negociar una enmienda en la que no quieren que se establezca una relación de negociación con las comunidades autónomas, cuando son estas las que mejor conocen las necesidades y las condiciones de nuestras infraestructuras educativas.

Nos hubiese gustado llegar a un acuerdo con VOX para incluir en esta PNL a las Islas Baleares, como le comenté al diputado, pero no podemos permitir que no se negocie con nuestra comunidad autónoma un tema tan importante para nuestras islas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Bien, finalizado este trámite, pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra el señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias señor presidente.

Muy brevemente. Quiero decir que nosotros obviamente vamos a respaldar esta moción, entre otras cosas porque es lo que está en la agenda canaria que suscribimos con el actual Gobierno: la recuperación de este plan de infraestructuras educativas, tan necesario para Canarias. Es cierto que no está cumplida esta parte de la agenda, al menos que yo sepa, y está claro que lo vamos a respaldar, porque así lo hemos venido haciendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Nosotros, desde la Agrupación Socialista Gomera, vamos a apoyar esta iniciativa que nos trae aquí hoy el Grupo Popular, que recoge lo que creemos nosotros que es una demanda compartida por toda la sociedad canaria en su conjunto y, desde luego, también por la comunidad educativa de las islas. Y nos referimos, señorías, a esa dotación de los recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para esa inversión de infraestructuras educativas en las islas, que las necesitamos, como es bien sabido.

Y este es uno de los asuntos —ya lo dijo el compañero de Coalición Canaria— incluidos en la llamada agenda canaria, de la que también desde ASG somos partícipes, y creemos además que se trata de un asunto urgente conociendo que la dificultad para aprobar esos deseados Presupuestos Generales del Estado representa un obstáculo añadido para esta y otras cuestiones de interés para las islas.

Y es que, señorías, creemos que el diagnóstico expuesto en esta iniciativa es el correcto y queremos poner también el asunto en tres cuestiones que para nosotros en este momento son particularmente relevantes. Una de ellas es esa dotación de nuevas infraestructuras en aquellas zonas de nuestras islas, sobre todo las zonas sur de las islas, que crecen en población como resultado de ese auge económico derivado del turismo; en otras zonas la comunidad educativa en las islas se mantiene estable y en algunas zonas rurales incluso decrece levemente el número de alumnos, especialmente en las islas verdes, como en algunos núcleos de mi isla, de la isla de La Gomera, y también en núcleos de la isla de El Hierro o de la isla de La Palma, y estos hechos condicionan disfunciones que es preciso abordar. La segunda cuestión es esa exigencia de dotar de una mejor atención a la diversidad en todas sus manifestaciones, que creemos que es un pilar, señorías, de la política educativa moderna que requiere de nuevos servicios y también de nuevas dotaciones. Y luego, hay un tercer asunto que también requiere de actuaciones inmediatas, y nos referimos a un programa ambicioso de adaptación de los centros escolares de las islas a las circunstancias climáticas que ya marcan el presente y también el futuro de Canarias, porque hemos comprobado este mismo curso que las olas de calor son un obstáculo bastante serio para el desarrollo normal de las clases en el alumnado canario. Este, señorías, es un reto para la Consejería de Educación del Gobierno de las islas y tiene tal envergadura que necesita sin duda ese esfuerzo público para el que serán muy interesantes las cantidades del interrumpido Plan de infraestructuras educativas de las islas.

Este es nuestro planteamiento y, por ello, vamos a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias.

Han pasado cuarenta y dos años desde que Canarias se convirtió en comunidad autónoma, cuarenta y uno en el caso de Baleares, y creo que merece la pena una breve reflexión sobre qué ha pasado en todo este tiempo, y trasladaré alguna de las consecuencias más importantes.

En primer lugar, la politización de la educación ha contribuido al deterioro del sistema educativo español, con la educación pública como principal damnificada. En el caso concreto de Canarias, la gestión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 8

autónoma de la educación la ha dejado a la cola de la cola de la OCDE, y digo a la cola de la cola porque los resultados del informe PISA de hace un año, de diciembre de 2023, pusieron de manifiesto que el sistema educativo de Canarias es uno de los peores de España, y España ya salía mal retratada en esa foto. La transferencia de la competencia de educación a las comunidades autónomas también ha producido dos consecuencias muy negativas. En primer lugar, la señalada del empeoramiento de nuestro sistema educativo, especialmente de la educación pública, que ya no actúa como un ascensor social, porque se ha sustituido la cultura del esfuerzo por la cultura de la mediocridad, y tenemos una educación pública en la que se pasa de curso sin aprobar y en la que los alumnos se titulan sin haber aprendido nada. En segundo lugar, que el sistema educativo ha sido el instrumento en manos de los partidos nacionalistas para sembrar la semilla del odio a España, y en todos estos años hemos pasado de un país donde el separatismo era residual a un Estado donde los enemigos de la unidad de España comprometen la gobernabilidad de España.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular estas son dos de las consecuencias de que la competencia en Educación esté en mano de las comunidades autónomas, alegato o defensa que acaban de reivindicar hoy otra vez. Es un error que desde VOX queremos revertir para mejorar nuestro sistema educativo, especialmente la educación pública, y también para un bien inmortal, que es fundamento de nuestra propia Constitución, como es la indisoluble unidad de la nación española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ CEREZO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy el Partido Popular nos trae una moción que diremos que es muy poco seria y rigurosa, porque, en primer lugar, nunca se habían destinado tantos recursos económicos por parte del Gobierno de España a Canarias en materia educativa y, en segundo lugar, porque señorías, ustedes, el Partido Popular, tiene la responsabilidad en el Gobierno de Canarias de gestionar la materia educativa y, como bien enumeran ustedes en la exposición de motivos, tienen una ardua tarea por delante. Por eso ustedes, señorías, deben ponerse a trabajar y a gobernar para tener unas infraestructuras seguras, adecuadas a cada etapa educativa, que respondan a las demandas de escolarización. Y les diré una cosa: les aseguro que recortando los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias no se consigue, señorías, así no se mejoran las infraestructuras educativas en las islas, porque les diré que ustedes aprobaron el martes unos presupuestos que recortan en un 7,9% la inversión en educación en Canarias para el año 2025. **(Aplausos)**. Y los socialistas nos preguntamos si así piensan ustedes hacer centros nuevos, piensan reformarlos, dotarlos de sombra, hacerlos accesibles y hacerlos más eficientes energéticamente. Porque, además, señoría, incumple la ley canaria de educación, que exige que la comunidad autónoma dirija recursos para alcanzar el 5% de su PIB y ahora está en un 4% raspado, pero han revertido la tendencia que tenía el Gobierno socialista de Ángel Víctor Torres para alcanzar ese 5%, y esto demuestra el nulo compromiso del actual Gobierno de Coalición Canaria-Partido Popular con la educación. Y, es más, le diré que a 1 de octubre de este año la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias tenía un presupuesto de 156 millones para ejecutar y a 1 de octubre solamente había ejecutado 29 millones, es decir un 18% del total, y no son datos que me invente, son datos publicados por el propio Gobierno de Canarias.

Por tanto, señorías, el problema de Canarias no es solo cuestión de recursos económicos, sino que es por la gestión que está haciendo el actual Gobierno para mejorar las infraestructuras educativas. Y les diré una cosa: hay que tener mucha cara para recortar en la comunidad autónoma cuando ustedes gestionan, aplican además una política fiscal que beneficia a los que más tienen y luego exigen recursos adicionales cuando la gestión está siendo pésima, y eso es porque a ustedes la educación pública de calidad no les importa. Pero mire, le digo una cosa: no todos somos iguales. A los socialistas sí nos importa la educación, para nosotros es una prioridad **(risas)** y esto lo viene demostrando con una inversión nunca vista que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez y el Ministerio de Educación con distintos fondos para Canarias en estos últimos años. Y les voy a dar algunos ejemplos. Miren, más de 45 millones de euros en los últimos cuatro años para las plazas de cero a tres años, y esto es inversión en infraestructura y en aulas, y luego, la distribución del programa de cooperación territorial para este año 2024, la mejor que nunca ha tenido Canarias, el plan de mejora de habilidades de matemáticas y lectura con 4,9 millones, programa PROA+ con 5,6 millones, 3,6 millones para libros de texto o programa de educación inclusiva, con casi 2 millones de euros.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 9

Por tanto, señoría, no vamos a permitir que con esta moción el Partido Popular ponga en cuestión el compromiso del Gobierno de España con la educación pública en Canarias, un compromiso que es evidente, firme, porque los datos además son contundentes. Pónganse ustedes a trabajar, gestionen esos fondos y les diré, de paso, que aprueben los próximos Presupuestos Generales del Estado para que los socialistas podamos seguir destinando recursos a la inversión de Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Molina.

La señora **MOLINA LEÓN**: Gracias presidente.

Únicamente quiero repetir y consolidar mi anterior intervención. Que el Gobierno canario esté trabajando en ello no significa que no necesitemos los recursos, por eso estamos debatiendo este tema hoy, y es que este plan lo está llevando el Gobierno autonómico con recursos propios, por ello es fundamental que el Estado retome el Plan de infraestructuras educativas con Canarias, para poder avanzar en la mejora de las infraestructuras educativas de nuestro archipiélago, ya que una comunidad autónoma como Canarias no puede soportar una financiación de este calibre únicamente con medios propios. Las islas Canarias necesitan que el Gobierno de Pedro Sánchez se involucre con ellas y, en consecuencia, con los canarios y canarias que tan mal lo han pasado en muchas ocasiones los últimos años. Lo traemos aquí porque lo necesitamos, sabemos que ustedes necesitan que les pidan los recursos, así es que se los pedimos: necesitamos recursos para las infraestructuras educativas canarias.

Por último, quiero recordarle al Partido Socialista que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno se encontró con la necesidad de crear nuevas aulas de educación infantil que ellos prometieron y nosotros cumplimos; ustedes dejaron solos no solo a los directores de los centros escolares sino también a las familias y a los infantes.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ha finalizado el debate.

### — **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) EN LAS RUTAS AÉREAS ENTRE MELILLA Y LAS CIUDADES DE MÁLAGA Y MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001095 y número de expediente del Senado 661/000563).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate pasaríamos al punto número 2, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de obligaciones del servicio público en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para el primer turno de defensa de la moción, por parte del Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El reglamento 1008/2008, de la Unión Europea, establece las bases para la explotación de servicios aéreos en la Unión Europea, permitiendo que los Estados miembros impongan obligaciones de servicio público en rutas aéreas consideradas esenciales para el desarrollo económico y social de una región. Es en este contexto en el que la Ciudad Autónoma de Melilla ha solicitado la declaración de obligación de servicio público para las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid, debido a la importancia estratégica de estas conexiones. En este sentido, en virtud de esta normativa europea, se dan las circunstancias para implantar esta obligación porque las condiciones del mercado no están garantizando una calidad y precios que permitan el desarrollo económico y social de la ciudad autónoma. Desde 2018, Melilla ha enfrentado dificultades económicas y sociales, agravadas por la supresión de rutas aéreas previas debido a la falta de interés comercial por parte de las aerolíneas. En particular, las rutas de Almería, Granada y Sevilla fueron suprimidas por Iberia, lo que perjudicó gravemente la conectividad de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 10

la ciudad con el resto del territorio nacional. Tras un proceso de más de un año de gestiones, impulsado por el Gobierno del presidente Imbroda, se logró la declaración de obligación de servicio público para estas rutas, lo que redundó en una mejora significativa de la conectividad y un impulso para el desarrollo económico de la ciudad. Sin embargo, la crisis económica, el cierre de fronteras con Marruecos debido a la pandemia, la reapertura posterior anulando el régimen de viajeros de España a Marruecos —no así el de Marruecos a España—, el cierre unilateral de la centenaria aduana comercial entre Marruecos y España y Melilla, y otros factores especialmente relevantes como la inflación, más acuciante en la ciudad de Melilla, han afectado la estabilidad económica de la ciudad y, en consecuencia, el desarrollo socioeconómico de la misma. Aunque las rutas con Málaga y con Madrid son esenciales, no cuentan con el estatus de obligación de servicio público, lo que genera un problema de tarifas elevadas y limita el acceso a estas conexiones, tanto para residentes como para no residentes. La única aerolínea que opera estas rutas aplica tarifas muy elevadas, especialmente para los no residentes, que pagan cantidades muy altas por trayecto, por lo que el destino no resulta atractivo y para quienes necesariamente han de viajar es especialmente gravoso.

Insistimos en que Melilla cumple con los requisitos para declarar las rutas aéreas con Málaga y Madrid como obligación de servicio público. La ciudad es una región periférica con una alta densidad de población de casi 7000 habitantes por kilómetro cuadrado y un PIB per cápita por debajo del 75 % de la media de la Unión Europea. Además, Melilla enfrenta dificultades geográficas y operativas que limitan la competencia y el acceso a vuelos asequibles. La existencia de obligación de servicio público garantizaría una conectividad constante y asequible, lo que es vital tanto para la movilidad de los ciudadanos como para el desarrollo social y económico de la ciudad a todos los niveles.

El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno en el *petitum* de esta proposición no de ley o moción a adoptar las medidas administrativas necesarias para declarar la obligación de servicio público las rutas aéreas entre Melilla con Málaga y Madrid; fijar el periodo de operación de estas rutas durante todo el año con frecuencia diaria de lunes a domingo; establecer una frecuencia mínima de seis vuelos diarios para Málaga y tres para Madrid, y garantizar tarifas aéreas máximas de 85 euros para Málaga y 120 para Madrid.

Establecer obligación de servicio público en estas rutas es una medida necesaria y proporcional para garantizar la conectividad de Melilla con el resto de España y la Unión Europea, asegurar precios asequibles para los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad. La intervención de las instituciones europeas y nacionales es crucial para garantizar el derecho fundamental de los melillenses a la libre circulación y el acceso a un transporte moderno y de calidad. Muchas veces se nos plantea que no es posible reivindicar ante Marruecos la recuperación de ciertas medidas unilateralmente adoptadas por los mismos, como la recuperación de la aduana comercial, y nosotros mantenemos que debemos mantener una buena relación de vecindad y de amistad con el reino de Marruecos, pero que no puede supeditarse al bienestar de los ciudadanos de Ceuta y de Melilla, que el Gobierno español debe garantizar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda por un tiempo de dos minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera hemos registrado una enmienda en la que reclamamos que esta Comisión Mixta de Insularidad remita un mensaje claro al Gobierno para impulsar sin más demoras esas medidas necesarias para la prueba y, en su caso, para la implantación de las obligaciones de servicio público entre los aeropuertos de Canarias y Madrid, al objeto de comprobar esa eficacia y contener ese incremento constante de los precios entre las islas y la península; un incremento, señorías, que es notorio en fechas como Navidad, Semana Santa o incluso verano.

Y esto nos parece una sugerencia claramente complementaria y perfectamente compatible con la que señala esta iniciativa relativa a la conectividad aérea con la ciudad de Melilla. Y es que, además, en este caso, señorías, creemos que llueve sobre mojado porque la puesta de funcionamiento de la OSP es una de las medidas posibles para afrontar esa situación que afecta a los canarios y a las canarias en los desplazamientos que realizan a la península. Pero tenemos que decir que parece que la cosa no avanza y creemos que ya es hora de pasar de las palabras a los hechos y cumplir ese compromiso que se anunció en el año 2023 —no sé si lo recuerdan sus señorías— por el Gobierno de España cuando anunció

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 11

una prueba sobre esa eficacia de la OSP a través de una ruta, en ese caso entre Lanzarote y Madrid; algo así sería una opción que nos permitiría, señorías, salir de dudas y conocer si esta herramienta es eficaz realmente. A nosotros nos parece bastante útil, por la sencilla razón de que ya conocemos la figura de las OSP, y esperamos que esto se traslade a nuevas rutas entre las islas, y como digo, esta figura de las OSP ya está vigente en numerosas rutas aéreas interinsulares y ha funcionado y, de hecho, funcionan bastante bien conteniendo los precios entre las islas sin producir esa reducción de las posibilidades de desplazamiento entre los ciudadanos y ciudadanas de las islas entre las propias islas. Pero, francamente, tanta demora nos parece —si me permiten la expresión, señorías— una auténtica burla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar posicionamiento sobre la enmienda por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Melilla no es un territorio insular, pero si alguien entiende perfectamente las necesidades de contar con este tipo de obligaciones de servicio público para garantizar la movilidad y el transporte entre territorios ultraperiféricos con el territorio peninsular y con el resto de la Unión Europea es la ciudad de Melilla, con lo cual, aunque hemos analizado la enmienda y visto que no coinciden las especificidades de Canarias con las de Melilla, vamos a aceptar esta enmienda considerándola una enmienda de adición a lo propuesto por el Grupo Parlamentario Popular en el *petitum* de nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés Gutiérrez.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Nosotros, al menos Coalición Canaria, anunciamos que vamos a estar, cómo no, de acuerdo con esta moción y con su enmienda, aunque es verdad que con poco optimismo sobre su efecto práctico, en la medida en que yo no sé si se nos va a responder que es necesario hacer alguna experiencia piloto, que probablemente sí; lo digo porque ya se ha dicho. Recientemente hubo un acuerdo del Gobierno dentro del pacto con SUMAR para hacer una experiencia piloto entre las ciudades de Menorca y Barcelona y, que yo sepa, no se ha puesto en marcha. Pero es que con anterioridad, en junio del año 2023, se produjo un acuerdo por el anterior Gobierno de Canarias —entonces presidido por el Partido Socialista del que usted, señor presidente, formaba parte— con el Gobierno central para poner en marcha una experiencia piloto, como ha dicho mi compañero Chinaea, entre Lanzarote y Madrid. En mayo de este año, en esta misma comisión, recordé que hacía casi un año, y lo que se nos respondió entonces —tanto aquí como en el Pleno del Senado, si no me falla la memoria; aquí desde luego, y creo recordar que fue el señor Fajardo— es que esto estaba en marcha. Lo cierto es que ahora ya no ha pasado casi un año, sino que ha pasado un año y medio y nada sabemos de aquella experiencia piloto acordada entre gobiernos del Partido Socialista en Canarias y en Madrid del año 2023, concretamente en junio.

Por lo tanto, sí, estamos de acuerdo, pero sería muy bueno que, cuando menos, cumplan sus propias iniciativas y acuerdos en ese sentido de experiencia piloto Menorca-Barcelona, Lanzarote-Madrid y, por supuesto, esta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecemos al Grupo Popular la aceptación de nuestra enmienda y queremos volver a recordarles a todas sus señorías que el anuncio de la implantación a modo de prueba de esa OSP, como dije anteriormente, y como ya se ha dicho aquí, en el trayecto entre Lanzarote y Madrid se produjo en 2023

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 12

y todavía estamos a la espera de que Transportes ponga en marcha un compromiso que ellos mismos firmaron hace casi dos años, para que esto pueda ser aplicable en un futuro a otras rutas entre Madrid y otras islas y Canarias.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, tenemos bastante claro que el actual panorama de la conectividad de Canarias y la península es bueno en general, pero ni mucho menos, señorías, es perfecto. Es verdad que se ha incrementado la oferta, pero también se ha producido un proceso paralelo del incremento de los precios con dos consecuencias: una de ellas es una clara consecuencia para los residentes de las islas, para los que se ha encarecido muchísimo esa posibilidad de viajar a la península, y otro, para los residentes que viven en la propia península, incluso también los de origen canario, porque, señorías, los precios elevados dificultan de un modo notorio esas opciones que tienen de viajar a Canarias y más aún si cabe en fechas clave, como por ejemplo en Navidades.

Nosotros no decimos que estas OSP sean la panacea, es verdad que no lo son, ni tampoco que vayan a resolver todos los problemas de golpe, pero sí consideramos que son una herramienta que, por un lado, contribuye a controlar de una manera sensata los precios sin perjudicar a las ofertas que ya sirven las aerolíneas y las compañías y, por otra parte, evita cualquier supuesta tentación, por decirlo de alguna manera, de pacto de precios entre las propias empresas del sector. Es una cuestión, señorías, sobre la que necesitamos más y mejor información, pero ello sin hacer daño ni mucho menos a esa reputación que tienen las aerolíneas que operan desde las islas.

Por eso, no solamente nos parece conveniente, sino también urgente ponerlo en la práctica lo antes posible, como prometió el Ministerio de Transportes hace ya casi dos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En principio nos parece una iniciativa razonable, pero sí que planteamos que el criterio que debe regir este tipo de cuestiones es el de subsidiaridad, es decir, el Estado debe intervenir solo donde la iniciativa privada no llega, bien sea porque no hay un interés económico porque no es posible hacer viable la prestación de un servicio por parte de un operador privado. Solo en esos casos debe darse una intervención por parte del Estado para garantizar un servicio público esencial como este del que estamos hablando. Sí creo que cabe reprochar a la iniciativa una falta de fundamentación de carácter económico, de descripción de la situación del mercado actual, de los operadores, de esa deficiencia que puede estar provocando esa salida por parte de operadores privados y que justifican esta solicitud. Eso es lo que creemos que falta en esta iniciativa.

Por lo tanto, poner —como se ha traído también— una enmienda sobre los aeropuertos canarios, no nos parece. Incidimos en que hay que estudiar caso por caso y, efectivamente, allá donde se dé ese déficit por parte de la iniciativa privada y haya una necesidad, un servicio esencial que prestar, una conectividad para la cohesión del territorio nacional, sí que consideramos que está justificada la intervención por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, señorías, y sin que se me malinterprete, diré que cuando se constituyó esta Comisión Mixta sobre Insularidad se hizo con la finalidad de tratar los asuntos de los dos archipiélagos españoles, el balear y el canario, por lo que me sorprende encontrar en el orden del día de hoy una moción que nada tiene que ver con Baleares o Canarias y que puede tener mejor cabida, por la materia de más de la que se trata, en la comisión de Transportes de cualquiera de las dos Cámaras. Y me gustaría que la Presidencia de esta comisión tomara nota y aclarase si estas mociones son una materia de esta comisión.

Pero, aun así, trataremos el tema del que consta esta moción y empiezo diciendo, señorías del PP, que me siguen ustedes sorprendiendo esta semana. Primero, en la comisión de Vivienda, preocupados por la vivienda pública, y ahora preocupados porque los vuelos tengan obligatoriedad de servicio público, es decir, intervencionismo del Estado, eso que tanto critican ustedes. Deben ustedes saber —va acorde

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 13

con su ideología y son ustedes los que gobiernan en Europa— que el transporte aéreo comercial dentro del Espacio Económico Europeo se encuentra completamente liberalizado. Pero, aun así, entendemos su propuesta, porque nosotros también hemos hecho la misma demanda para determinadas líneas desde Canarias, aunque deben ustedes saber que la única excepción que contempla la normativa comunitaria para el establecimiento de la obligatoriedad de servicio público está bajo condiciones muy tasadas y justificadas, por lo que, aunque es cuestión de índole nacional, si las condiciones impuestas se considerasen incompatibles con la legislación europea, la Comisión Europea podría rechazar el establecimiento de las obligaciones o solicitar la modificación de las condiciones impuestas.

En el caso particular que tratamos en esta moción y en los trayectos que se plantean, los datos de tráfico del aeropuerto de Melilla muestran una importante tendencia al alza desde 2018, recuperándose en 2022 el tráfico prepandemia, experimentando un crecimiento de tráfico del 34,6%, muy superior al conjunto de los aeropuertos nacionales de la red AENA, y en el acumulado de noviembre de 2024 se han transportado más de 462 000 pasajeros en las dos rutas principales, que son las que conectan Melilla con Málaga y Madrid, que operan en el mercado libre y recogen el 73% del tráfico aéreo del aeropuerto. Por lo tanto —y que no se me malinterprete—, por razón exclusiva de conectividad no parecería justificado imponer las condiciones de servicio público porque podría repercutir de forma negativa en el viajero, que es lo contrario de lo que se pretende. Pero aun así, y a petición del Gobierno de la ciudad autónoma y tras analizar los precios de los billetes de la ruta de Madrid-Melilla —los canarios tenemos el mismo problema— se ha incluido esta ruta en el proyecto de obligatoriedad de servicio público piloto de control de precios máximos, al igual que se está estudiando en algunas rutas de Canarias que se encuentran ahora mismo en la fase de análisis de las aportaciones recibidas. Este proyecto piloto de control de precios máximos consiste en fijar una tarifa máxima en una ruta determinada que ninguna de las compañías que operen en dicha ruta podría superar en ningún caso. Este proyecto piloto tiene como objeto analizar el comportamiento del mercado durante un periodo de tiempo limitado, particularmente la evolución de los precios, la oferta y la conectividad para, posteriormente, decidir sobre su potencial extensión a un conjunto más amplio de rutas. Y las condiciones en las rutas seleccionadas serían continuamente monitorizadas para revertir los cambios de forma ágil en el caso de que se advirtiera un deterioro de las condiciones de conectividad.

Por lo expuesto, vemos que el Gobierno de España y el de la ciudad autónoma están coordinados en este estudio hasta que haya unas conclusiones claras que nos permitan saber si es factible o no establecer la obligatoriedad del servicio público en esta ruta sin que se incumpla la normativa la normativa europea.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

El señor **MORALES QUESADA**: Termino. Habría que hacerlo como en el caso de Canarias, que se están impulsando las medidas necesarias dentro del marco regulatorio de la Unión Europea para la implantación del proyecto de obligatoriedad del servicio público piloto en la ruta Lanzarote-Madrid al objeto de comprobar su eficacia y contener el incremento de los precios entre las islas y la península.

Por todo lo expuesto desde el planteamiento y el *petitum* de la moción y porque no creemos que este sea el marco adecuado en el que se tiene que debatir, el Partido Socialista no apoyará esta propuesta.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO MOHAMED**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del PSOE, nos parece lamentable que no solo no apoyen a Ceuta y a Melilla, sino que, además, se dediquen a obstruir nuestras reivindicaciones y nos pongan limitaciones en esta comisión **(Aplausos)**. Nos parece absolutamente vergonzoso. Melilla está perfectamente encuadrada en la normativa europea para garantizar esta OSP, pues en estos momentos, tal y como viene explicado en la moción y ha relatado mi compañero, el señor Gutiérrez, no se garantiza la calidad y los precios que permitan la continuidad territorial y el desarrollo económico y social de la ciudad. Acaban de aprobar, señorías, una transferencia directa de 283 millones de euros para financiar el déficit del sistema ferroviario de Cataluña ¿Por qué no apoyan a los melillenses?, ¿por qué? Porque no tenemos esos siete votos, ¿no? Estamos cansados de que nos traten como ciudadanos de segunda, porque todo lo que depende del Gobierno central en Melilla o no funciona o es un auténtico desastre. ¡Igual que en Cataluña! Insisto: ¿por qué no aprueban una partida para financiar la OSP de Melilla con los destinos estratégicos de Málaga y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 14

Madrid? Y ya que estamos, ¿por qué no aprueban una partida para ampliar la pista del aeropuerto, mejorar los sistemas de aproximación para evitar tantos retrasos y cancelaciones —porque estamos anclados en el siglo pasado— o bonificar el transporte de mercancías para que realmente tenga una incidencia positiva en la economía de la ciudad? Porque eso sí sería demostrar un auténtico compromiso en querer avanzar en materia de transportes y con la ciudad de Melilla. Pero su posicionamiento es la evidencia de su falta de compromiso.

Señorías, los aviones y barcos son las autovías y las autopistas que los melillenses no tenemos. Vivimos en una hermosa ciudad modernista, también como Cataluña, aislada del resto de España, pero que necesita estar cerca y conectada, superar esas limitaciones. Y es muy sencillo, solo necesitamos voluntad política que, lamentablemente en este caso, no existe. ¿Para qué? Pues para equiparnos al resto de españoles en igualdad de condiciones, porque lo que estamos pidiendo aquí es igualdad, pero lamentablemente el sanchismo se dedica a mercadear con la igualdad de todos los españoles. **(Una señora diputada: ¡Madre mía!).** Se han instalado en el Gobierno para sobrevivir, engañar y atacar las instituciones y eso, señorías, no es servir a los españoles ni mucho menos a los melillenses. Servir al interés general no es «si necesitan más recursos, que los pidan» ni es abandonar a Valencia, a la isla de La Palma o a Lorca, que han padecido trágicas catástrofes. Tampoco es darle una cátedra a quien no tiene una carrera universitaria, ni mantener a un fiscal general del Estado imputado porque está al servicio del sanchismo, ni implantar un sistema corrupto para enriquecerse en medio de una pandemia con miles de españoles muriendo; eso es deleznable. Tampoco es atacar a los jueces ni a los medios de comunicación; eso es sanchismo en estado puro **(Protestas)**. Interés general es aprobar esta moción, es aprobar esta OSP, la ampliación de la pista y todas las reivindicaciones que les he referido con anterioridad. No puede ser que viajar a Melilla sea más caro que ir a Londres, Roma, París o, incluso, Nueva York. Aquí tengo quejas, protestas, denuncias de muchos melillenses que tienen una bonificación del 75%. Esto es un simple vistazo a las redes sociales **(muestra varias fotocopias)** y están denunciando los precios elevadísimos que han de soportar, imagínense los que no tienen esa bonificación del 75%. Hablamos de precios obscenos, y no fallan al Partido Popular no apoyándonos, fallan a los melillenses, fallan a los españoles que pagan sus impuestos.

Feliz Navidad, señorías, y ya que están en el Gobierno trabajen por Melilla y por España. No pedimos mucho, pero lo que pedimos es justo y necesario. Y si este Gobierno no tiene voluntad política, estos son los compromisos del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos)**.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DOTACIÓN AL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL EN MENORCA Y FORMENTERA (ILLES BALEARS) DE SENDAS EMBARCACIONES DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL, ASÍ COMO DE MAYOR NÚMERO DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN EL LITORAL MARÍTIMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001287 y número de expediente del Senado 661/000701).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto número 2, pasamos al punto número 3, que es la moción del grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la dotación del servicio marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.

Se han presentado tres enmiendas a esta moción, una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario VOX y una tercera del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

En primer lugar, para la defensa de la moción, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

La falta de control del litoral marítimo es una realidad evidente en las Islas Baleares, con más de 30 000 embarcaciones de recreo en verano para seis barcas de vigilancia. La isla de Menorca es la más afectada, junto a Formentera, ya que no cuenta con efectivos de Servicio Marítimo de la Guardia Civil, teniéndose que desplazar la embarcación desde Palma en días puntuales de verano. Los 200 kilómetros de costa menorquina cuentan con cientos de calas y en verano es habitual que se vivan situaciones peligrosas, ya

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 15

sea en la navegación, en el fondeo, en zonas de posidonia o en el acceso de embarcaciones a zonas reservadas para bañistas. Consecuentemente, accidentes, contaminación del agua, amenazas para bañistas y buceadores e impacto en la vida marina son las posibles contingencias del parque náutico.

Tarde o temprano habrá que emprender acciones para reducir riesgos implementando regulaciones que limiten el número de lanchas en áreas sensibles y promoviendo prácticas de navegación responsable. Como algunos recordarán, durante el pasado verano se ha producido un accidente de extrema gravedad en Menorca, en la costa insular, y desgraciadamente no es la primera vez que sufrimos una desgracia fruto de imprudencias, fallos mecánicos o inclemencias meteorológicas. En estos momentos se evidencia, aún más si cabe, la falta de efectivos del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Exactamente lo mismo pasa en Formentera, sin embarcación de la Guardia Civil durante el verano, con una actividad náutica muy importante, un elevado tráfico especialmente en el Parque Natural de Ses Salines. En Baleares llevamos mucho tiempo denunciando una clara falta de efectivos y medios sufrida por la Guardia Civil y la Policía Nacional, cuya responsabilidad recae única y exclusivamente en el Gobierno central. Cabe recordar que las competencias marítimas del Govern Balear se centran únicamente en el alquiler de embarcaciones y en el transporte de pasajeros.

El aumento de dotación también es imprescindible para poner freno a la llegada de pateras a la costa de Baleares. Las mafias internacionales operan a plena luz del día sabiendo de la falta de medios. Solo hace falta ver las noticias: «una patera embiste a una lancha de la Guardia Civil en una persecución», «nueva oleada de pateras a Baleares con más de 400 inmigrantes a bordo», «la ruta silenciosa de Baleares, también al límite ante el aumento de inmigrantes, está tensionando la acogida de menores», «5126 inmigrantes han llegado en patera a Baleares en 2024, casi el triple que hace un año», «Marlaska niega que haya una ruta consolidada de pateras entre Argelia e Ibiza y Formentera» —una noticia de hace unos días— **(muestra una fotocopia de un recorte de prensa)**, «detenido el patrón de una patera por violar a una menor en una embarcación» —también una noticia de este mes de diciembre— **(muestra una fotocopia de un recorte de prensa)**, «Vicenç Marí, presidente del Consell de Ibiza, advierte que la llegada de menores en patera tensiona al límite los servicios sociales asistenciales» **(muestra una fotocopia de un recorte de prensa)**, noticia de esta misma semana: «Dos migrantes mueren ahogados en una patera en Formentera» **(muestra una fotocopia de un recorte de prensa)**. Noticias tristes. Y es que este fenómeno preocupa, y mucho, y no ha existido ninguna respuesta a las muchas demandas de vecinos, ayuntamientos, organizaciones políticas y ONG profesionales que llevan alertando de esta grave situación.

Por último, queremos transmitir nuestro apoyo incondicional a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por su labor ejemplar y el compromiso inquebrantable que muestran cada día. Lo hemos vivido en Menorca con la dana que sufrimos en el mes de agosto, pero también en Mallorca, y también en Ibiza y Formentera con la dana del mes de septiembre.

Dicho esto, pedimos, como hemos comentado en esta introducción, que la Comisión Mixta sobre Insularidad inste al Gobierno a que el Ministerio Interior dote al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca de una embarcación durante la época estival, con sus correspondientes efectivos, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo; que el Ministerio del Interior dote también de una embarcación de la Guardia Civil en Formentera durante la época estival, con sus correspondientes efectivos; y, en tercer lugar, que el Ministerio del Interior aumente los medios humanos y materiales del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Illes Balears, aumentando su plantilla y embarcaciones conforme a las necesidades expresadas por estos profesionales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, tiene en primer lugar la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Señor Marqués, tengo que decirle que se me hace extraño hablarle en castellano cuando usted y yo siempre hablábamos en catalán. Es una lástima que en esta comisión no sea posible hablar en catalán porque la mayoría absoluta del PP en el Senado lo impide, pero bueno, vamos a hacerlo. **(Aplausos)**.

Desde nuestro grupo hemos presentado una enmienda a su moción para reenfoclarla, porque, la verdad es que confunden conceptos y a partir de la confusión proponen unas soluciones que no son las más adecuadas para los problemas que señalan ustedes. La moción del PP confunde básicamente

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 16

seguridad de la navegación con seguridad ante actos ilícitos en el mar. La seguridad de la navegación es competencia del Ministerio de Transportes; en cuanto a la seguridad de actos ilícitos en el mar, la competencia es de la Guardia Civil. En su moción, ustedes describen problemas relativos a la seguridad de la navegación en Menorca y en Formentera, pero las soluciones que proponen no van dirigidas al Ministerio de Transportes, sino a la Guardia Civil, y lo que hacemos nosotros con nuestra enmienda es corregir esto y proponer medidas que pensamos que podría aportar Transportes y que creemos que serían las más efectivas.

Vayamos a uno de los ejemplos que subrayan en la moción: un accidente que sucedió en Menorca, donde una barca de recreo grande se llevó por delante una barca de un pescador. La pregunta es: ¿si en Menorca en ese momento hubiese habido una embarcación de la Guardia Civil, ese accidente hubiera sucedido? Sí, probablemente, sí. Ante estos casos, lo que tenemos que atajar es la imprudencia de los navegantes; de una minoría, por cierto, de navegantes. Por eso, proponemos pedir más y mejores campañas de concienciación para la prevención de accidentes náuticos en Baleares, y también proponemos que las normas en el mar de Islas Baleares se clarifiquen, se unifiquen, se actualicen y se simplifiquen mucho mejor.

En ese sentido, quiero explicarles que la Dirección General de la Marina Mercante está preparando un anteproyecto de real decreto que revisará varias normas que pensamos que serán positivas para la seguridad en la navegación en las Islas Baleares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que nosotros hemos propuesto hace referencia a esa invasión de inmigración que sufren las Islas Baleares. Este año, el archipiélago balear ha experimentado un aumento de la inmigración ilegal superior al 181 %, más de 5000 inmigrantes ilegales han llegado en patera. Una de las consecuencias de este descontrol migratorio se traduce en un aumento significativo de la delincuencia e inseguridad que sufren, sobre todo, mallorquines, ibicencos y formenterenses, tal como denuncian los sindicatos policiales y las asociaciones de la Guardia Civil. Es una realidad que el Servicio Marítimo de la Guardia Civil carece de los medios materiales y humanos necesarios para hacer frente a la avalancha migratoria, procedente en su mayoría de Argelia, al haberse consolidado esa ruta entre Argelia y Baleares.

Por ello, solicitamos el apoyo a nuestra petición de aumentar los recursos humanos y materiales para la lucha contra la inmigración ilegal que sufre, de manera particularmente intensa, el archipiélago balear.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por parte del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nuestra enmienda es una propuesta de modificación en el punto tres, en el que ustedes defienden que el aumento de los medios humanos y materiales, el aumento de la plantilla y el aumento de las embarcaciones debe ser conforme a las necesidades expresadas por los propios profesionales. Nosotros entendemos que esto no debería ser así, con independencia, evidentemente, de que los profesionales puedan informar a las autoridades competentes. Entendemos que tienen que ser las administraciones públicas locales las que consideren cuáles son las necesidades, cuáles son los medios humanos y cuáles son los medios materiales que necesitan para su propio litoral y para su propia seguridad marítima. Y digo todo ello con independencia de que, como ya ha avanzado el diputado Mercadal, la exposición de motivos es un batiburrillo de imperfecciones —diría yo, aunque en el posterior turno incidiremos más en ello. Entendemos que no debe ser la Guardia Civil la que indique cuáles son los medios, sino que deben ser las administraciones locales las que digan qué medios requieren para su problemática, teniendo en cuenta, además, la gran estacionalidad que sufrimos en las Islas Baleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para admitir la valoración sobre las enmiendas, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Marqués.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 17

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Vamos a aceptar las enmiendas de Izquierda Confederal y de VOX, agradeciendo a los dos grupos sus precisiones. La de Izquierda Confederal hace una matización de la coletilla del punto 3, la entendemos y la compartimos. La enmienda de VOX, que es de adición, añade un punto 4, que también aceptamos porque nos preocupa, lo he mencionado en la presentación de la moción, hay una ruta silenciosa de mafias que llevan inmigrantes a Baleares y ponen su vida en riesgo y las consecuencias son más de 5000 llegadas en este año, el triple que hace un año.

Y esto significa que la Guardia Civil necesita más efectivos marítimos y terrestres en nuestras islas para el control de embarcaciones en verano, como hemos dicho, pero también para hacer frente a nuestra nueva realidad, por mucho que la niegue el ministro Marlaska.

Contestando al señor Mercadal, le diré que en el Senado, la Cámara territorial de todos los españoles, hace tiempo, mucho tiempo, antes que el Congreso, que se pueden utilizar las lenguas cooficiales, no sé si usted lo sabe. Y por el mismo razonamiento del señor Mercadal, le podría decir que quitemos la Guardia Civil de Tráfico, como no evitan accidentes —dice usted— ¡también la quitamos!

Dicho esto, anuncio que no aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista. Yo creo que viven desconectados de la realidad de nuestras islas, porque nosotros pedimos explícitamente una embarcación de la Guardia Civil en Menorca y otra en Formentera durante toda la temporada estival, porque es necesario, y ustedes lo saben, pero en su enmienda borran y recortan esta petición. De igual manera pedimos el aumento de las plantillas. Ustedes saben perfectamente que la población de Baleares ha aumentado considerablemente, pero, en cambio, las plantillas de policías y guardias civiles, no. Pedimos medidas y refuerzos, pero el PSOE, por lo visto, no quiere mejoras para Baleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos seguidamente al turno de portavoces. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra el señor Sanginés. **(Denegaciones)**. No toma la palabra.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR-Izquierda Confederal y toma la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Habiendo aceptado la enmienda, vamos a apoyar la moción no sin antes comentar, como ya decía anteriormente, que la exposición de motivos no la consideramos del todo correcta; creemos que hay un batiburrillo aquí de cosas que no se corresponden con la realidad. Y me quiero vanagloriar de que el Partido Popular ahora salga en defensa de la posidonia y de los parques naturales, que es un gran hito y un gran cambio que quiero celebrar, como decía anteriormente.

Dicho esto, también quiero recordar que las praderas de posidonia que hay entre las islas de Ibiza y Formentera son Patrimonio de la Humanidad desde el año 1999 —se acaba de celebrar el 25 aniversario— y que el Parque Natural de Ses Salines es también Patrimonio de la Humanidad desde el año 2001, pero navegación, fondeo en zonas de posidonia, acceso a embarcaciones en zonas reservadas para bañistas, accidentes, contaminación de agua, amenazas para bañistas y buceadores, el impacto en la vida marina junto con la llegada de pateras son competencias y actividades que corresponden, como ya se ha dicho aquí, a ministerios diferentes, incluso a gobiernos diferentes. Unas dependen de Salvamento Marítimo, de Marina Mercante del Ministerio de Transportes, y otras, exactamente las que ustedes reclaman aquí, que son concretamente las lanchas de Guardia o el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, corresponden al Ministerio del Interior.

Hay una frase que se dice en esta exposición de motivos que es incorrecta, porque ustedes dicen aquí que cabe recordar que las competencias marítimas del Gobierno balear se centran únicamente en alquiler de embarcaciones en el transporte de pasajeros, y eso no es así, porque el Gobierno balear, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencias exclusivas en ordenación litoral, en transporte marítimo entre los puertos de la propia comunidad que no enlacen con la Península, tiene también todas las actividades recreativas en las aguas interiores y, como competencias exclusivas, también tiene, y para eso solo cabe mirar el estatuto de autonomía, tampoco es muy complicado, todo lo que es pesca marítima. Pero también hay competencias de desarrollo legislativo y de ejecución y competencias de ejecución. Por

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 18

lo tanto, no es cierto que el Gobierno balear solo tenga competencias en alquiler de embarcaciones y transporte de pasajeros.

En todo caso, ya le he dicho que le vamos a aprobar la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por todos es conocida la dejadez del Gobierno socialista respecto al Cuerpo de la Guardia Civil, abandono que también sufre su servicio marítimo. Recordamos perfectamente los guardias civiles asesinados en Barbate por culpa de la falta de medios para luchar contra el narcotráfico. En Baleares sucede exactamente lo mismo, no solo en la lucha contra el narcotráfico, sino también en las labores de vigilancia, de asistencia marítima necesarias en unas islas que en verano cuentan con más de 30 000 embarcaciones de recreo. Si a esto le añadimos la invasión inmigratoria a través de las pateras que llegan desde Argelia, la situación es insostenible. Todas las asociaciones de la Guardia Civil vienen denunciando desde hace años la falta de medios para poder realizar su trabajo, los problemas se suceden en toda España: desde bajas laborales, exceso de horas trabajadas, falta de material, la habitual falta de efectivos, etcétera. La respuesta del Gobierno es el abandono sufrido por los agentes de la Guardia Civil y también los que sufre la Policía Nacional. Es indignante que, incluso después de los trágicos asesinatos de Barbate de la Guardia Civil o los accidentes que se han producido este pasado verano en aguas de Baleares, el ministro, el señor Marlaska, siga abandonando al Instituto Armado.

Nuestra seguridad está en juego y no tenemos más que seguir sufriendo esta invasión inmigratoria, el aumento de la delincuencia que conlleva y la falta de medios para vigilar el mar, mientras el Gobierno de Sánchez sigue regando con millones de subvenciones a todo tipo de chiringuitos, incluso en el extranjero. Estas son las prioridades que tiene el Gobierno socialista y esto es lo que están padeciendo nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Sí, gracias, presidente.

Aprovecharé este turno para decir cuatro cosas muy claras. La primera es que cuando hablamos de inmigración lo tenemos que hacer desde los principios de humanismo y de tolerancia, nunca desde la xenofobia, como hace VOX, utilizando términos como invasión. Y el Partido Popular lo que tendría que hacer es dejar muy claro que hay una línea clara que le separa a ellos de VOX en este sentido **(aplausos)**, y que se dejen ya de propuestas y de ideas como la de mandar la Armada a los migrantes en el mar.

Segundo tema que quería comentar es una corrección a los datos del señor Marqués sobre las embarcaciones que hay dedicadas a la seguridad en el mar en las islas Baleares. Él dice que hay seis embarcaciones, y esto es muy inexacto. La realidad es que el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Illes Balears tiene un buque de altura, dos patrulleras y cuatro embarcaciones de apoyo, más una en verano. Esto suman entre siete y ocho embarcaciones, más los recursos que tiene Salvamento Marítimo, que hay que contarlos: seis embarcaciones de Salvamento Marítimo, más dos adicionales en verano, un buque polivalente y un helicóptero. Por lo tanto, el Partido Popular traslada una imagen de abandono que no se corresponde con la realidad.

Tercer punto, sobre Formentera, porque también se habla mucho de Formentera en esta moción. En Formentera este verano 2024 se ha hecho un proyecto piloto, en el cual Salvamento Marítimo ha conveniado con Cruz Roja destinar una embarcación los fines de semana en Formentera. Estamos trabajando en este proyecto piloto, de hecho mi compañera Milena Herrera está trabajando con el ministerio para que en verano de 2025 se consolide el proyecto y preste servicio esta embarcación todos los días y no solo los fines de semana. Es decir, estamos trabajando en estos temas.

Y para acabar, el cuarto punto. Creo que es muy hipócrita que el Partido Popular sea quien pida más recursos para la Guardia Civil cuando fue el Partido Popular, el gobierno de Mariano Rajoy, quien recortó y mermó los recursos de la Guardia Civil en Illes Balears cuando gobernó. Y ha sido el Gobierno de Sánchez, el que no solo ha incrementado y recuperado los recursos para la Guardia Civil en Illes Balears

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 19

con respecto a 2018, sino que hoy hay más efectivos que antes de que Rajoy empezara a recortar. No solo hemos recuperado lo que ellos, lo que ustedes, señores del Partido Popular, recortaron, sino que hemos aumentado los efectivos de la Guardia Civil en Illes Balears.

Así que, ante estos relatos de abandono ficticios, los datos que demuestran la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar con el debate del punto, tiene la palabra por parte del Parlamento Popular, el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Señor Mercadal, usted intenta confundir las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil con las de Salvamento Marítimo. ¿Qué tendrá que ver? **(Varios señor diputados: No, no)**. Son cosas diferentes con competencias diferentes. Señores del Partido Socialista y señor Mercadal, usted es de Menorca, ¿usted cree que es necesario una embarcación de la Guardia Civil en Menorca durante el verano? Sí o no. Es sencillo: ¿sí o no? ¿Es necesaria? ¿Sí o no? Y lo mismo con Formentera. ¿Es necesaria una embarcación de la Guardia Civil en Formentera durante el verano? ¿Sí o no? Es tan fácil como responder a esto **(el señor Mercadal Baquero: Fácil como mentir)**, porque si no quieren apoyar esta moción, se tendrán que dirigir a los ciudadanos de Formentera y a los ciudadanos de Menorca y explicárselo. ¿Ustedes creen que es necesario reforzar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para combatir las nuevas rutas de inmigración utilizadas por las mafias que juegan con la vida de los inmigrantes? ¿Hay que reforzar? ¿Sí o no? ¿Creen que son suficientes seis embarcaciones de vigilancia para 30000 embarcaciones que navegan en verano? Estas son las respuestas que hay que dar. Porque parece que una vez más van a votar una cosa aquí y otra diferente en Baleares. Les recuerdo que en el Parlament balear votó por unanimidad el 8 de octubre, hace dos meses, la petición de embarcaciones en Menorca y en Formentera; los mismos, el Partido Socialista. Ya veremos qué votan aquí hoy. Además, cuatro días después de esa votación, en las fiestas de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil, recuerden que la delegada del Gobierno de Menorca hizo pública esta demanda de una embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para la isla de Menorca. ¿Están de acuerdo con la delegada del Gobierno de Menorca, que es de su partido? ¿Sí o no? Hoy no pueden dar la espalda a esta demanda, porque estarían traicionando a los ciudadanos de Menorca y a sus propios compañeros.

Y, para terminar, quiero desearles una feliz Navidad y un deseo para el 2025: un poco de coherencia al Grupo Socialista, a ver si alguna vez votan lo mismo en Baleares y en Madrid.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos)**.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA POLICÍAS NACIONALES EN LA ISLA DE EIVISSA (ILLES BALEARS). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000608 y número de expediente del Senado 663/000028).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 4 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al impulso de la construcción de residencias para policías nacionales en las Illes Balears. Al texto se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

En primer lugar, para la defensa de la moción y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, señor presidente y buenas tardes, señorías.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una propuesta relacionada con el problema de acceso a la vivienda en las islas, y lo hacemos porque se trata, sin lugar a dudas, del problema más importante que tiene la ciudadanía de Baleares, y probablemente también la de Canarias. Como hemos manifestado tanto desde posiciones de Gobierno como desde la oposición, la vivienda en Baleares debería ser un asunto de Estado y debería existir un mínimo consenso para que la ampliación del parque de vivienda pública fuera una política constante, de tal manera que cualquier Gobierno entrante encontrara sobre la mesa proyectos de nuevas viviendas y no paralizara el trabajo, porque se trata de una maquinaria que ya sabemos que de por sí es bastante lenta. No lo hemos conseguido hasta el momento, pero no cejaremos en el empeño y así se lo aseguro.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 20

Desde ese planteamiento, el Grupo Socialista plantea hoy una proposición no de ley específica sobre la isla de Ibiza para intentar paliar las dificultades con las que se encuentran los y las agentes de la Policía Nacional para acceder a una vivienda digna a precios asequibles. Esta propuesta viene precedida por el acuerdo alcanzado entre administraciones en el año 2019, a propuesta del presidente socialista del consejo insular de aquel momento, Vicent Torres Guasch, para utilizar el solar propiedad del Ministerio del Interior, que se encuentra junto a la comisaría, para construir viviendas públicas y dar respuesta así a las necesidades de la Policía Nacional y de la población en general. Este acuerdo político se concretó en la firma de un protocolo de actuación por el cual el Gobierno de España ponía a disposición el terreno de su propiedad; el Gobierno autonómico debía encargarse de diseñar, construir y financiar parcialmente estas viviendas; el Consell de Ibiza adquiriría uno de los nuevos edificios para colaborar así en la financiación y disponer de vivienda pública propia, y el Ayuntamiento de Ibiza se comprometía a agilizar toda la tramitación urbanística necesaria. La operación, no hay que negarlo, era compleja y no pudo desarrollarse en los términos inicialmente previstos, y ante la petición del Govern balear y del Ministerio del Interior de prorrogar el protocolo para mantener el marco de trabajo, el Consell de Ibiza, gobernado ya por el Partido Popular, aprovechó para dejar caer un compromiso en el que, lamentablemente, no ha creído nunca, porque, en realidad, nunca cree en ningún proyecto de vivienda pública.

Por ello, el Grupo Socialista propone hoy replantear la actuación, dejarla en manos del Gobierno de España y adecuarla a un modelo residencial que permitirá dar mejor respuesta a las necesidades detectadas por el Ministerio del Interior. Así, proponemos instar al Gobierno a retomar el objetivo de dar respuesta a la necesidad habitacional de la Policía Nacional en Ibiza y que para ello elabore un calendario de actuación que incluya la redacción del proyecto, la ejecución del mismo en el menor tiempo posible y que se dé cuenta de todo este trabajo a esta Comisión de Insularidad.

Señorías, según datos publicados esta misma semana en la ciudad de Ibiza, donde se encuentra la Comisaría de la Policía Nacional, el precio medio del metro cuadrado se sitúa ya en los 6639 euros, con un incremento del 12,2% respecto del año pasado. La situación, la queramos ver o no, es dramática. El sistema sobre el que la derecha se niega a actuar está condenando a la exclusión habitacional no solo a los sectores más vulnerables de la población, que por supuesto, sino también a la gente joven y a la inmensa mayoría de la clase trabajadora. Es urgente, es imprescindible que actuemos desde todos los frentes posibles y que construyamos consensos, porque en estos momentos el equilibrio social y económico y la convivencia en nuestra isla pasa por un momento muy delicado.

El Gobierno de España demuestra que no es ajeno al problema y que no quiere serlo tampoco de la solución. Este otoño ha comenzado la urbanización de Can Escandell, el paso definitivo para la mayor operación de vivienda pública que vamos a ver en nuestra isla, impulsada, por cierto, por gobiernos locales socialistas. Nadie pone hoy en cuestión la importancia de esas 430 viviendas y estoy segura de que todo el mundo querrá ponerse en la foto. Pero no olvidemos que solo será posible gracias a la implicación del SEPES y del Ministerio de Vivienda del Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta proposición no de ley plantea una línea de actuación paralela, y ojalá surjan muchas más con la implicación de todos. Ojalá el Gobierno balear anuncie algún proyecto nuevo más allá del que dejó en marcha el conseller socialista Josep Marí Ribas en la avenida Isidor Macabich. Y ojalá el Consell de Ibiza y los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular se estrenen en algún momento con alguna actuación relevante en materia de vivienda, porque nos va a todos mucho en ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de dos minutos, el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

Tomamos la palabra sin detenernos demasiado en los antecedentes. No voy a perder demasiado tiempo en eso. Basta decir que esto arranca de un protocolo suscrito por cuatro administraciones socialistas en el año 2019, un acuerdo que se dejó deliberadamente caducar. Nada se construyó, decidieron abandonar el proyecto a conciencia; un buen proyecto, eso sí, que cayó en manos de los políticos equivocados. Cinco años después se proponen retomar la idea, como si les removiera la conciencia, como si quisieran purgar sus culpas. Y, en este ejercicio de arrepentimiento, nos presentan una propuesta llena de vaguedades, incertezas, vacía de contenido y sin ninguna determinación, motivo por el cual, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, hemos decidido presentar una enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 21

Señora Herrera, lo que nos presentan —usted lo sabe— más que una moción es un acto de fe, y nosotros, en ustedes, fe, la justa. Aun así, me va a permitir que le diga que yo a usted le tengo en buena consideración, creo que es usted una persona comprometida con lo que hace y que no se mantiene en la superficialidad de las cosas; son acepciones todas ellas que me conducen a pensar que usted no ha redactado esto. Esto no es suyo, usted no ha redactado esta propuesta; si usted después me dice lo contrario, oiga, me llevaré un importante desengaño. En cualquier caso, está usted a tiempo de mejorar lo que aquí se ha escrito, lo haya escrito quien lo haya escrito.

En primer lugar, proponemos que si el Gobierno decide construir 120 viviendas que recoge la propuesta inicial, debe necesariamente ampliar a los beneficiarios. No solo deben tener opción los policías nacionales, sino también el resto de los funcionarios de la Administración General del Estado, que buena falta nos hace. No nos vale eso de unos funcionarios sí y otros funcionarios no; sería una limitación al acceso de la vivienda. En segundo lugar, es necesario que la construcción de 120 viviendas tenga su reflejo presupuestario, porque lo que no está en los presupuestos no existe, y ustedes no asumen ese compromiso. Por lo tanto, comprométanse a esto. Si tienen que pedir permiso a Junts, lo pidan; si necesitan su misericordia, la imploren, y, si necesitan ayuda, la pidan. En tercer lugar, proponen hacer un calendario, un calendario que debe tener unas fechas de inicio y unas fechas finales, y lo que nosotros pedimos es que ese calendario contemple como máximo dos años de ejecución material de las obras. Y cuarto —y termino— se olvidan ustedes de la mayor: el reconocimiento, por parte del Gobierno de España, de un complemento a la residencia de aquellas personas funcionarias que se dedican a desarrollar su trabajo en las Islas Baleares. No se les olvide, porque es una cuestión de justicia, es una cuestión de dignidad.

En nuestras enmiendas tienen usted la respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal por un tiempo de dos minutos toma la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente consideramos esta enmienda necesaria para poder retomar un proyecto que quedó en los cajones del Consell Insular. Y es necesario porque todos sabemos la carestía o la falta de vivienda, el acceso a vivienda asequible y digna en las islas, especialmente en Ibiza y Formentera. También, porque es cierto que a través del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se puso a disposición del Ministerio de Interior un solar —bueno, un terreno, porque no creo que esté recalificado— en la zona del centro de la isla para poder construir —supuestamente— un cuartel de la Guardia Civil, y entendemos que lo que no va a hacer el ministerio va a ser construir una residencia para la Policía Nacional y un cuartel para la Guardia Civil. Si ya nos cuesta que pueda llegar a hacer uno, pues eso es prácticamente imposible, como está pasando hasta ahora. Y también porque todos recordamos que hemos leído noticias en prensa de un guardia civil en concreto que tenía que dormir en el coche porque no encontraba un sitio donde dormir. Es cierto que la Policía Nacional, a través de su comisario, hizo unas gestiones mejores para dar alojamiento a los policías que, sobre todo, vienen de refuerzo en verano, pero a la vista de que donde se sitúa este terreno es un terreno urbano que había tenido un proyecto y que se puede retomar, que, por lo menos, ese terreno también pueda servir para que se pueda beneficiar el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e incluso otros funcionarios de la Administración General del Estado, recordando otra vez las dificultades que tenemos para completar cualquier tipo de plantilla de la Administración General del Estado en las islas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para decir si acepta o no las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, la señora Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Quiero confirmar que aceptaremos la enmienda del señor Ferrer, y le quiero agradecer su aportación. Estamos completamente de acuerdo en que corresponderá al Ministerio del Interior valorar en su momento si lo que se construya tiene capacidad para albergar otro tipo de funcionarios. Coincidimos también en eso con el Partido Popular, y no tenemos ningún inconveniente en que se incorpore al texto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 22

Sin embargo, señor Jerez, leyendo y escuchándole a usted en su defensa de la enmienda, es imposible no pensar en esa ley del embudo que a menudo les recuerda el ministro Puente. Hay que ver lo prolijos y exigentes que son ustedes con los demás y qué poquito lo son con sus propios gobernantes. Como he dicho, este proyecto de vivienda pública, que ahora aquí todos damos como una cosa ya casi hecha, fue ideada por un Gobierno socialista y era complejo, mucho, y hubo reuniones y conversaciones, muchas, y se replantearon algunas de las ideas o cuestiones que estaban en el punto de partida. Y se avanzó entre el Gobierno balear y el Gobierno central. Con los que no se avanzó fue con ustedes, porque el Gobierno insular del señor Marí nunca ha tenido intención de aportar ni un solo euro a este proyecto **(aplausos)**, y eso convertía la operación en inviable económicamente para el Gobierno autonómico, y por eso el presidente Marí —y lo digo con conocimiento de causa— no respondió a los avisos del ministerio **(muestra una noticia de prensa)** para prorrogar un año el protocolo y poder así elevarlo a convenio una vez que se había ya conseguido avanzar en la manera en la que se tenía que llevar adelante esta actuación. Esta larga lista de exigencias que nos plantea usted no se la plantean ustedes a la señora Prohens o al señor Marí para que pongan en marcha al menos un proyecto nuevo de vivienda pública en Ibiza; no se la presentan a sus cinco alcaldes y, por supuesto, no se la plantean a los afectados de los Don Pepe, para los del gobierno progresista dejó una hoja de ruta, el proyecto de las nuevas viviendas redactado y hasta financiación del impuesto de turismo sostenible. ¿Saben qué falta, una vez más? El compromiso económico del señor Marí.

Háganselo mirar porque ustedes en materia de vivienda pública solo tienen una manera de funcionar, que es exigir a los demás y mirar para otro lado cuando tienen oportunidad de hacer. Hay muchas personas en Baleares, en Ibiza, esperando que hagan algo y después de un año y medio de sus políticas de vivienda pública nos hemos dado cuenta de que son absolutamente inexistentes y que encima nos hacen ir hacia atrás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso... **(Denegaciones)**.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Es una moción necesaria. Cualquier intento, proyecto o propuesta para crear más vivienda pública, aunque en este caso sea dirigido a un colectivo concreto como es la Policía Nacional o bien el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o funcionarios de la Administración general de Estado, tiene que ser bien acogido. Sabemos ahora mismo de las dificultades que hay en el ministerio para poder realizar ese tipo de proyectos porque habrá que crear una dotación presupuestaria, que a día de hoy no existe, y con la prórroga de los presupuestos va a ser complicado, pero queremos expresar todo nuestro apoyo para ese tipo de iniciativas porque, como decía anteriormente, si bien es cierto que para la Policía Nacional, con las dificultades que tiene para cubrir las plantillas, las gestiones que realiza el comisario les provee de un alojamiento, sobre todo para los refuerzos que vienen en verano, no es así para el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad y de funcionarios de la Administración General del Estado.

Y como es un proyecto que, como se ha dicho aquí, ya viene de lejos y no costaría demasiado retomarlo, evidentemente vamos a apoyarlo y más aún si se me ha aceptado la enmienda.

Muchas gracias y buenas fiestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Para nuestro grupo parlamentario esta iniciativa nos parece una completa tomadura de pelo del Partido Socialista, en la que nosotros no vamos a colaborar, porque por todos es conocido la dificultad que tiene la Policía Nacional con respecto al acceso a la vivienda en Baleares, una carencia que se produce por la aplicación de las políticas que defiende la izquierda. Esta dificultad es aún mayor en la isla de Ibiza y la sufren muy especialmente los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Hemos llegado a ver a guardias durmiendo en furgonetas al no poder costearse una vivienda. Los que se juegan la vida por nosotros, al fin y al cabo, son tratados como indigentes por el Partido Socialista, por el Gobierno de Pedro

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 23

Sánchez. En Baleares en general y en Ibiza en particular se sufre la falta de medios humanos y materiales por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y una de las principales causas de esta falta de agentes es la carencia de vivienda, por falta de oferta. Los agentes evitan el destino en Baleares y los que están intentan volver cuanto antes a la península. Esto provoca la alta inseguridad que sufren actualmente los ciudadanos de Baleares y que los agentes puedan desempeñar correctamente su trabajo.

Durante la pasada legislatura, gobernando la señora Armengol en Baleares, estando la ciudad de Ibiza en manos de socialistas, al igual que el Ministerio del Interior, para mayor desgracia de todos, especialmente para la Policía Nacional, se tenía que llevar a cabo la construcción de viviendas en un suelo que cedía el Ministerio del Interior. La inutilidad e ineficacia socialistas más la intencionalidad política de maltratar y abandonar a los agentes de la Policía Nacional, porque no tiene otra explicación, fue la causa de no realizarse la construcción de estas necesarias viviendas. Y ahora, claro, el Partido Socialista insta al Gobierno, es decir, que se insta a sí mismo a retomar el objetivo de construir residencias para policías nacionales destinados en la isla de Ibiza en el solar propiedad del Ministerio del Interior. O ustedes están de broma o esto se lo están tomando ustedes a broma. Primero, porque no las construyeron cuando podían hacerlo durante la pasada de legislatura y, segundo, porque ahora, si ustedes tienen la intención de construir, también pueden hacerlo.

En el fondo, la intención real que pretenden con esta iniciativa es blanquear su nefasta gestión y ponerse la medalla frente a los agentes de la Policía Nacional, y para eso con nosotros no van a contar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señora Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Señora Armario, me sabe muy mal que quien le haya pasado del argumentario no le haya explicado absolutamente nada de la realidad de Ibiza. La pasada legislatura la señora Armengol y el alcalde socialista Rafa Ruiz construyeron cuatro promociones de vivienda pública en la ciudad de Ibiza (**aplausos**), en el único municipio de la isla en el que se construyó vivienda pública. ¿Y sabe quién fue la única administración que le dio vivienda a la Policía Nacional?: el Ayuntamiento de Ibiza del señor Rafa Ruiz, que dio viviendas en el barrio de Sa Penya, y es el único que dio viviendas a la Policía Nacional. Entienda un poquito la realidad insular antes de criticar cosas que no sabe.

Me va a permitir que con esto dé pie a un pequeño repaso que quería hacer de lo que han sido las políticas de vivienda en los últimos años. La legislatura 2015-2019, efectivamente, el Partido Socialista impulsó este protocolo del que hoy hablamos y que pretendemos que se siga impulsando. Ya entonces, los gobiernos socialistas hacían planes municipales de vivienda y construían vivienda pública; se impulsaba también la operación de Can Escandell, a la que me referido antes. ¿Dónde estaba el Partido Popular? Pues hablando de vivienda pública, desde luego no, porque una de sus portavoces defendía que la vivienda pública había que dejarla en manos de las inmobiliarias y no de las administraciones. En la legislatura 2019-2023, mientras el Gobierno de las Islas Baleares construía vivienda pública en todos los terrenos en los que los ayuntamientos del archipiélago ponían a su disposición, ¿dónde estaba el Partido Popular? Pues cediendo cero solares para la construcción de vivienda e incluso anunciando acciones legales contra promociones de vivienda pública en barrios en los que, según ellos, no debía ir vivienda pública porque tenían un alto *standing* y estaban reservados para otro tipo de vecinos.

Y esta legislatura, ¿dónde están? Entregando casi a escondidas las viviendas que se dejaron en marcha por parte del Gobierno de la señora Armengol, sin hacer fotos ni actos públicos y entregando las llaves, como digo, casi a escondidas de las viviendas que hicieron los gobiernos socialistas. También están en el boicot a la ley de vivienda para no aplicar la rebaja de los precios del alquiler que tanto necesita la ciudadanía de Baleares y la ciudadanía de Canarias. Están en el parón absoluto de la política de construcción de vivienda pública que, como he dicho al principio, debería ser una política de Estado que tuviera continuidad entre gobiernos de todo color político para sacar a Baleares de la cola en porcentaje de vivienda de protección oficial. Y están también en un programa de alquiler al que llaman «seguro» y que lo único que tiene de seguro es que permite a los propietarios lucrarse con precios abusivos que expulsan al ciudadano medio del mercado del alquiler. No es de extrañar, es un Partido Popular que tiene el dudoso récord de haber cerrado una legislatura con un balance de menos una vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Baleares. Consiguieron, en su momento, acabar con menos viviendas a disposición de los ciudadanos de las que tenían al comenzar la legislatura.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 24

Señorías, nosotros hoy con esta PNL volvemos a comprometernos con la vivienda pública, con la vivienda, en este caso, para policías nacionales y otros funcionarios del Estado, aun sabiendo que el proyecto es complejo y que el Gobierno de España puede no encontrar mucha colaboración en el resto de las instituciones. Pedimos el mismo compromiso al resto de grupos y esperamos, por el bien de toda la ciudadanía, que el Partido Popular replantee sus políticas de vivienda y que, de una vez por todas, todos sumemos en este problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

No voy a retorcer más este debate. Simplemente me limitaré a decir cuatro cosas porque las considero estrictamente necesarias después de la intervención de la portavoz del Partido Socialista. Oiga, no es que el Partido Popular del Consell Insular no decidiera apoyar esta iniciativa, es que a usted Madrid les dejó literalmente tirados. Madrid no se fiaba de ustedes, Madrid no llegó ni siquiera a cederles la parcela para que lo pudieran construir, Madrid no contaba con ustedes. Madrid llegó a negociar directamente, incluso, con el Consell Insular de Ibiza para poder iniciar la promoción. Por lo tanto, eso de que el Partido Popular del Consell Insular no consignó ninguna partida económica y que no había ningún compromiso económico para resolver la situación es absolutamente falso.

Hablando de compromiso económico, ¿cuál es el compromiso económico que asume el Partido Socialista hoy en esta moción? ¿Cuál? Ninguno. Por eso le proponemos que contemplen ustedes en la Ley de Presupuestos Generales del Estado la consignación presupuestaria para construir esas 120 que ustedes reclaman. Si eso no existe en los presupuestos, no vengan aquí a vendernos humo. Si eso no existe en los presupuestos, ustedes nos están vendiendo humo. Si eso no existe en los presupuestos, lo que usted está proponiendo aquí es una mentira más.

Por lo tanto, asuman definitivamente que este proyecto se tiene que desarrollar, porque nos parece un buen proyecto, pero también asuman que esto no se hace gratis, que eso se consigna en sus presupuestos; aunque tengan que implorarlo a Junts, lo hagan, lo hagan. Por lo tanto, oiga, no venga más aquí con vaguedades, con declaraciones de intenciones, con actos de buena fe, porque ya le tenemos pillada la matrícula. ¡Ya está bien!

Por lo tanto, señora Milena Herrera, nos va a encontrar al lado y, si no, detrás empujando este proyecto, no tenga usted ninguna duda; ahora bien, mentiras, no vamos a apoyarle ninguna. Ya le he dicho que esto es un acto de fe, y fe en ustedes, la justa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE RECONOCIMIENTO EUROPEO DEL HECHO INSULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001015 y número de expediente del Senado 663/000064).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre reconocimiento europeo del hecho insular.

No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Plurinacional SUMAR, por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Como bien saben las señorías, hay veinte millones de ciudadanos europeos que vivimos en islas, correspondiente a trece Estados. Evidentemente, estos veinte millones de ciudadanos tienen condicionada su realidad y su vida cotidiana por un hecho físico, geográfico, invariable y permanente que es la insularidad, la doble insularidad o la triple insularidad, como padecen los compañeros de Formentera. Todos sabemos los costes y sobrecostes que esto representa, costes a la hora de la producción, a la hora de dar servicios públicos de calidad, a la hora de realizar inversiones o, evidentemente, a la hora de vivir, el elevado coste de vida; en las Illes Balears es donde más cuesta rellenar la nevera. Por tanto, es un tema muy importante. Además, respecto al cambio climático, los sistemas insulares son zonas que tienen un riesgo más elevado que otros territorios.

El principio de reconocimiento de este hándicap del hecho insular está recogido en el artículo 158 del tratado europeo o también en el artículo 138 de la Constitución. Básicamente es una recogida de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 25

principios. El diagnóstico es correcto, pero ¿qué falta? Falta pasar de los principios a los hechos, de los principios de las grandes declaraciones a una normativa que caiga en cascada y que ayude a solventar los problemas reales de la ciudadanía derivados de este hecho insular. Por ejemplo, en temas tan importantes como la vivienda, donde el hecho insular supone territorios limitados, donde la presión es mucho más elevada, y, por tanto, tenemos que hacer políticas diferentes, tenemos que tener un marco que nos permita actuaciones que, a lo mejor, en el continente no son necesarias. O, en el caso de las empresas, la limitación a la intensidad de ayudas que pone la Unión Europea para las empresas que están en el continente es la misma que para las islas; por tanto, no podemos compensar ese hecho insular incrementando esa intensidad de ayuda. ¿Dónde queda ese reconocimiento, ese principio de la insularidad que tiene que ser bien tratado?

Por tanto, necesitamos que el marco normativo europeo, que es un marco continental, tenga en cuenta el hecho insular y se convierta en un marco normativo propio que facilite los instrumentos básicos para solventar los problemas que cada día tiene nuestra ciudadanía. Si no cambia este marco general, difícilmente podremos desarrollar leyes que permitan atacar los problemas más básicos. Por eso, es importantísimo que la Unión Europea reconozca el hecho insular.

Venimos a proponer medidas tanto al Estado como a la Comisión. Al Estado, que intensifique la coordinación con el Govern de les Illes Balears, que ya se empezó en su momento, para que la Comisión Europea haga un marco específico normativo para las islas. No todas las islas tenemos el reconocimiento ultraperiférico como tiene Canarias, pero las otras islas también queremos tener un reconocimiento simplemente por el hecho de ser islas. Y a la Comisión le vamos a hacer un conjunto de peticiones. La primera, un pacto para la insularidad, ya que queremos que tenga un estatus específico de islas, que nos reconozcan, que eso permita que las directivas tengan una realidad diferente, que tengan la insularidad como un principio; la segunda, que las ayudas de Estado tengan una subcategoría de insularidad, que permitan una diferenciación, que permitan una mayor intensidad; la tercera, que, evidentemente, en los presupuestos de Europa tengan presente el hecho insular, que haya ayudas al hecho insular, una partida adicional; cuarta, que tengamos una agencia europea que se encargue de estos 20 millones de ciudadanos que vivimos en islas; quinta, que la insularidad no afecte a las empresas y que, por tanto, podamos tener una discriminación positiva que ahora no podemos tener por la normativa de *minimis*, que regula que la intensidad de ayuda tiene que ser igual en todos los territorios; y sexta, se reconoce que una isla es transfronteriza cuando está a más de 150 kilómetros del continente, Mallorca no está tan lejos, pero los efectos sobre nuestra economía son casi casi los mismos.

El reconocimiento de la insularidad no es un capricho de este diputado, es una reivindicación que llevamos a cabo desde hace muchísimo tiempo. El presidente Sánchez, en la Presidencia de la Comisión Europea, tuvo la oportunidad para conseguir este objetivo; de hecho, cuando yo era senador, en un debate público y en vivo, se comprometió a que en ese periodo la insularidad sería reconocida, que el hecho insular sería reconocido; pero, desgraciadamente, no pasó así, por lo que tuvimos que volverlo a poner en los acuerdos de investidura.

Por eso, pido el apoyo de todo el mundo, de los socialistas, del Partido Popular y de todas las fuerzas que conforman el Parlamento, porque el reconocimiento del hecho insular nos permitirá tener los instrumentos para mejorar la vida cotidiana de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra el señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de explicar, a riesgo de meterme en un charco —lo digo con todo el cariño al senador Vicenç—, por qué nos vamos a abstener en esta iniciativa, a pesar de compartir gran parte los argumentos que aquí se esgrimen. Si alguien sabe las dificultades añadidas que, efectivamente, supone el hecho insular, además de Baleares es Canarias. Compartiendo la oportunidad de que exista efectivamente una agenda, un pacto de islas también en Europa, en los términos en que está planteado, a día hoy mantenemos algunas dudas de hasta qué punto esto pudiera entrar en colisión con la consolidación como región ultraperiférica, con ese estatus que tiene Canarias en virtud del artículo 349 del Tratado de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 26

funcionamiento de la Unión Europea que reconoce los límites específicos que tienen las nueve RUP que hay en Europa, que son casi todas islas, por cierto, aunque no todas.

Esta es la razón de nuestra abstención, porque no es algo que está consolidado y no es lo mismo isla que isla RUT. Quiero decir con esto que no estamos en contra, pero no tenemos del todo claro hasta qué punto, en los términos en que está hoy planteado, pudiera o no entrar en colisión. De momento, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Creo que la proposición que estamos debatiendo —para compartir con el compañero canario— no va en contra de las islas Canarias. Creo que las regiones ultraperiféricas tienen su marco legal reconocido en Europa, tienen dónde anclar normativamente sus reivindicaciones y eso mismo queremos las otras islas europeas, que somos islas pero que no somos ultraperiféricas y que también tenemos unas dificultades a la hora de afrontar los retos que esa insularidad supone. Pero, a diferencia de la ultraperiferia, que sí que está reconocida por Europa, el hecho insular en sí no está reconocido por Europa y, por tanto, tenemos que aplicar la misma normativa que el continente, y eso nos perjudica, eso hace que nuestras empresas no sean tan competitivas, eso hace que nuestra gente tenga unos costes de vida mayores, esto hace que las normativas pensadas para otros territorios no nos sirvan o que no podamos desarrollar políticas más valientes en unos marcos para adaptarse a la realidad de la isla. Ponía el ejemplo de vivienda, porque la presión que están recibiendo las Illes Balears no tiene nada que ver con la presión que se pueda recibir en el continente para construir una vivienda. Evidentemente, el marco normativo no nos permite algunas medidas que se podrían adoptar desde las Illes Balears. Es ahí donde el conocimiento del hecho de insular nos permitiría desarrollar más capacidad normativa.

Por tanto, es una normativa que viene a sumar, no a dividir, y viene a aportar a todos los territorios. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Recuerdo que el artículo 138.1 de nuestra Constitución dice que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y —esto es lo importante— atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular. Por lo tanto, el hecho insular está amparado por nuestro derecho nacional y son estas Cortes Generales y el Gobierno de España los que han de velar por atender la circunstancia del hecho insular. No es la Unión Europea quien debe regular una realidad que es ampliamente diversa entre los Estados miembros de la Unión Europea. Hay islas de gran tamaño, las hay pequeñas, las hay próximas al continente europeo y las hay muy remotas. Cada Estado miembro deberá velar por sus nacionales en todo su territorio, adecuando sus normas y su acción de Gobierno a las particularidades de las islas bajo su soberanía territorial.

Desde VOX votaremos en contra de esta iniciativa, que pretende vaciar las competencias del Estado español en favor de un órgano supranacional que ha demostrado su capacidad para desarrollar una acción de gobierno sin haberla consultado o anunciado en los Estados miembros, como es el caso de la globalista Agenda 2030, que tanto daño supone para el campo y la industria de España, entre otras cosas, porque la iniciativa legislativa en el seno de la Unión Europea no está en el Parlamento Europeo, sino en la Comisión Europea. Recientemente hemos tenido la oportunidad de ver cómo se constituía una Comisión Europea que perpetúa el bipartidismo y los resortes de un poder ajeno a los ciudadanos europeos. Desde VOX entendemos que Europa se debilita sin Estado soberano y por eso promovemos una Europa fuerte cuya fortaleza reside en la solidez y la fortaleza de los Estados democráticos y soberanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 27

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidente.

En relación con la proposición planteada por el Grupo SUMAR, estaremos todos de acuerdo en que el Gobierno de España trabaja activamente para paliar las desventajas de la insularidad a nivel comunitario, en coordinación con el Gobierno balear en el ámbito del régimen de ayuda del Estado y la sostenibilidad ambiental. Prueba de ello es que el reconocimiento del factor de insularidad de Baleares fue recogido con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2023 unido al régimen especial de las Islas Baleares, proporcionando un total de 182 millones de euros que vienen a corregir los desajustes territoriales. De hecho, el informe sobre las islas de la Unión y la política de cohesión, situación actual y retos futuros, presentado y aprobado en la Comisión de Desarrollo Regional, trata todas estas cuestiones. Incide en la necesidad de adoptar una serie de medidas recogidas en una agenda insular europea que venga a corregir los problemas de desafío que enfrentan las regiones ultraperiféricas europeas en diferentes áreas, solicitando una reevaluación de las ayudas estatales y medidas para reducir el déficit de desarrollo, una política de la Unión específica y adaptada a las islas y un plan de acción europeo específico para las islas.

Estamos de acuerdo en que el hecho insular podría tener un espacio de trabajo específico donde se pueda tener una fotografía completa de diversidad y de la peculiaridad de cada isla, en definitiva, un espacio para crear alianzas. Conociendo los archipiélagos nadie pone en duda que hay que abordar la disparidad insular y sus desventajas. En relación con los límites de las normas *minimis*, tenemos una iniciativa registrada sobre el régimen de *minimis*. Queremos aclaraciones sobre el nuevo reglamento y que desde la comisión se tenga en cuenta la realidad de las islas de la Unión no ultraperiféricas.

Y, por último, sobre modificar el criterio de los 150 kilómetros, sería otra cuestión para debatir en este espacio común, en esta agenda insular, con la presentación de un informe sobre la viabilidad del asunto no generando efectos no deseables, manteniendo en todo caso las condiciones de regiones ultraperiféricas, como es el caso de Canarias. Y al tratarse de una modificación del artículo 349 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, el cambio se debe someter a los procedimientos de reforma previstos en el artículo 48 del Tratado de la Unión.

Para terminar, diré que estamos de acuerdo en que se debe ahondar más en la Unión Europea sobre las cuestiones relativas a la insularidad. Por ello votaremos a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizamos el debate con el turno del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la insularidad supone una desventaja permanente que afecta gravemente a sectores clave de nuestra economía, y los ejemplos claros son la regla de *minimis* y el límite de 150 kilómetros en la cooperación transfronteriza. Son barreras que perjudican a la competitividad de nuestras empresas y nuestros agricultores.

En relación con la regla de *minimis*, el límite de 300 000 euros en ayudas estatales es una traba insostenible para las pymes y para el sector agrario de les Illes Balears. Nuestras empresas deben asumir sobrecostes estructurales en producción, en transporte y en logística que no sufren otras regiones. Por todo esto, la presidenta Marga Prohens ha defendido activamente en el Comité Europeo de Regiones la exclusión de las islas de esta norma para sectores como la industria local y la exportación agroalimentaria. También la Conselleria de Agricultura ha presentado alegaciones ante el Ministerio de Agricultura, para que la misma exclusión se aplique a los productos agrícolas, un sector que ya se enfrenta a altos costes de insumos y de transporte. Por otro lado, el límite de 150 kilómetros en la cooperación transfronteriza impide a las Illes Balears participar en proyectos de cooperación territorial con otras regiones mediterráneas. Esta restricción perjudica especialmente a sectores como la innovación tecnológica, la investigación científica y el desarrollo turístico, privándonos de acceder a fondos europeos esenciales para la modernización y la diversificación de nuestra economía.

Por todo ello, Baleares asumiremos la presidencia de la Euroregión Pirineos-Mediterráneo, en marzo de 2025, con la eliminación de la restricción como prioridad en nuestra agenda política.

Señorías, los senadores y diputados nacionales de les Illes Balears del Grupo Parlamentario Popular no pedimos privilegios, solo exigimos justicia y equidad para nuestras empresas, para nuestros agricultores y sectores estratégicos. No podemos permitir que reglas pensadas para el continente se apliquen de forma ciega a nuestras islas perpetuando una desventaja que se lleva manteniendo durante los últimos cuarenta años.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

19 de diciembre de 2024

Pág. 28

Por todo esto, esta tarde votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de todos y cada uno de los puntos pasaríamos a la votación.

Previamente necesitaríamos que por parte del Grupo Popular nos indicaran las sustituciones. **(Pausa)**. Procedemos a las votaciones en el orden de los puntos que está fijado en el orden del día.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la recuperación del Plan de Infraestructuras Educativas del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del segundo punto, moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público (OSP) en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid, a la cual se le incorpora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto 3, moción por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera (Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo. A la misma se han incorporado las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto número 4, proposición no de ley relativa al impulso de la construcción de residencias para policías nacionales en la isla de Eivissa (Illes Balears), a la que se ha añadido la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al fomento del conocimiento de los diversos procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado en los territorios insulares. Se vota en sus términos con el añadido de «cabildos» que dijimos al comienzo del debate de la moción.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; votos en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, pasamos a votar el punto número 6 del orden del día, proposición no de ley sobre reconocimiento europeo del hecho insular. Se somete en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; votos en contra, 2; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que levantar y deseándoles que tengamos unas felices fiestas, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y quince minutos de la tarde.**